



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Su Mag^d Caxtes^{or} y Capitan^a Guerra de Esta Cu^d y los
S^{res} ^{or} Juan Gregorio Alburquerque, ^{or} Miguel de Siza
na, y ^{or} Fran^{co} Ruiz Verdés.

El ^{or} Juan Gregorio Alburquerque Alcalde de
aguas; Dijo que Contas crecientes del rrio se ex
perimentan graves perjuizio y perdidas en lo se
membrado de Salidas de las partes por hallarse am
bos Sangradores tapados axinándose mas la Casa del
rrio y levantándose los Brazales por no tener Salidas
de las aguas en grave perjuizio del Comen, y para oír
Esos inconvenientes Esde parecer del que haze Este
manifesto se habran el Sangrador pequeño para que
por esse medio desan dho inconvenientes, y al mismo
tiempo tomen los Brazales agua a proporzion, con lo que
se beneficiara la huera y campo sin que brando de los si
mientes, lo que haze presente a esta Cu^d para que Vuel
va lo que tenga por Combeniente, por quien Enmendado
Acordó. Se abra dho Sangrador pequeño por la Direccion
del ^{or} Juan Gregorio Alburquerque y el gasto que
se oxiere se pague el Virey de Comarad en
virtud de Esde Decreto, con el qual y Terreficacion

[Decorative flourish]

